



Buenos Aires, 29 de Mayo de 2015

**RES. PRESIDENCIA N° 468/2015**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM Nros. 7781/15 y 9739/2015, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones de referencia el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, Dr. Juan Gustavo Corvalán solicita la continuidad de los interinatos de las agentes Agustina Oliveri y Cynthia Mariel Lares, ambas en el cargo de Auxiliar, con cambio de condición de los mismos.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen RRLN N° 91/2015, informando que conforme Res. Presidencia N° 155/2015 se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la agente Agustina Oliveri.

Que la agente Oliveri se encuentra designada, conforme Res. Presidencia N° 251/2015 (Art. N° 1), en el cargo de Auxiliar en el referido Juzgado, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Que por otra parte la agente Cynthia Mariel Lares, revista con carácter interino, en el cargo de Auxiliar en el mencionado Juzgado, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Soledad Rigo y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Jonathan Schavazman; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 251/2015 (Art. N° 2).

Que el Sr. Magistrado solicita que la agente Oliveri pase a revistar, con carácter interino, al cargo de Auxiliar en el cual se encuentra designada interinamente la agente Lares, y viceversa.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que al no tener impacto presupuestario, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



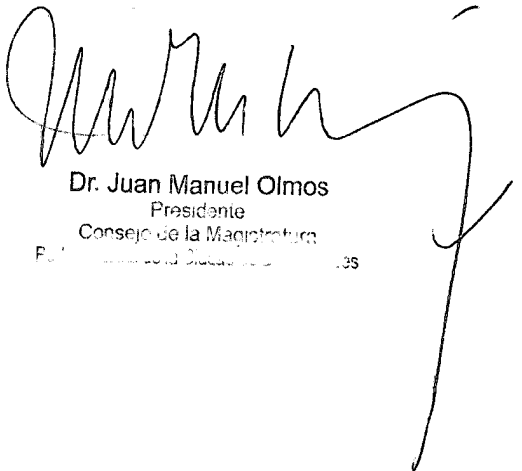
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Agustina Oliveri, Legajo N° 5720, continúe desempeñándose, con carácter interino, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Soledad Rigo y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Jonathan Schavartzman; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer que la agente Cynthia Mariel Lares, Legajo N° 5823, continúe desempeñándose, con carácter interino, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 468 /2015



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires